

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

LA ACTUALIDAD

Patronato de las obreras

El Patronato para las obreras de la aguja establecido en Barcelona, ha inaugurado una exposición de labores de la mujer, con el caritativo objeto de allegar recursos para aquellas obreras, y la hermosa iniciativa de aquel floreciente centro nos lleva como de la mano a hablar, siquiera sea ligeramente, de aquella benemérita institución que debiera ser implantada en todos los centros de población ya que está llamada a reportar positivos beneficios así en el orden moral como en el material.

Patentes son á todos los azares á que se halla expuesta bajo todos los aspectos, la mujer que tiene que ganarse el propio sustento, y con harta frecuencia el de los suyos, con el trabajo de sus manos. A atemperar estos azares tiene el Patronato de las obreras de la aguja; á que puedan hacer frente á las contingencias de la vida, cuando una enfermedad ó cualquier otro accidente impide á las pobres trabajadoras entregarse á la labor que para ellas significa el pan de cada día; á mejorar su suerte y al propio tiempo amorrar los peligros que en sí lleva la escasez y la privación en los floridos años de la vida.

Digna de ser mejorada es la suerte de la mujer obrera, de la que en su mero hogar trabaja hasta las altas horas de la noche, fijos los cansados ojos en la labor que apremia. Tarea noble, que ofrece ancho campo á la caridad y á las iniciativas de las señoras singularmente. Ellas como mujeres y por lo mismo de una sensibilidad más exquisita que la del hombre, podrán mejor apreciar lo que representa el sacrificio de las que trabajan y se esfuerzan en medio del ambiente de lujo y moliente de nuestros tiempos.

Las exposiciones como las que ahora celebra el Patronato de obreras de la aguja de Barcelona son adecuado medio para la consecución de los fines de la institución. El producto de las variadas y primorosas labores, adquiridas por personas caritativas, ha de proporcionar seguros rendimientos para atender á las múltiples necesidades de las trabajadoras, en circunstancias críticas de su vida.

Pero lo que procede antes es establecer los patronatos, donde como en Mallorca no los tenemos todavía. Ellos son una manifestación de la caridad bajo uno de sus más prácticos y simpáticos aspectos.

Los presupuestos municipales

La vida económica de los municipios es una cuestión trascendental para los ciudadanos. El ex-concejal de nuestro Ayuntamiento y abogado don Luis Martí, nos ha entregado las siguientes cuartillas las cuales encierran el trabajo de un hombre estudioso y que por el cargo que ostentó de Presidente de la Comisión municipal de Hacienda, tienen una especial autoridad que acrecienta su interés, más ahora que están á punto de ser discutidos los presupuestos en la junta municipal.

Como se trata de un trabajo técnico, creemos que ha de ser leído por todos los que se preocupen de la vida económica de la ciudad, bien para sacar enseñanzas de sus conclusiones ó para rebatirlas en cuantos extremos estén disconformes.

Son estas columnas terreno neutral y así como acogemos con gusto el trabajo de nuestro ilustrado amigo acogeremos los que se nos remitan, dada la importancia del tema que se comenta, mientras sus autores se mantengan en el terreno de una serena discusión, circunscrita al problema de que se trata.

Error de hecho.—Pronto tendrá que examinarse el proyecto de presupuesto municipal para 1911, que no es de 1.541.063'91 pesetas, sino de más, de bastante más: pesetas, 3.250.129'05 cosa que sorprenderá á los mismos señores que lo han confeccionado, á los que están dispuestos á aprobarle y á muchas de las que votarán en contra.

El error está en que el Ayuntamiento considera la cifra total del presupuesto relativamente al ingreso en caja, y no incluye en él los gastos de recaudación de las rentas que no administra directamente, que si no son todas, son las más cuantiosas. Y

de este error de hecho proviene otro error de concepto, el de creer que no es impropcedente pedir 72 mil pesetas más al contribuyente para un presupuesto que tales apariencias de modestia presenta.

Cifra real del presupuesto.—Adición de cantidades ocultas.—Por consiguiente, lo primero, es establecer la verdadera cifra del presupuesto; y considerando el error del Ayuntamiento en la no manifestación de gastos, averiguáremos la importancia y la cuantía de los ocultos para adicionarlos á los manifestados.

Consumos.—Cupo.—Recargo.—Gastos.—Total.—Respecto de este impuesto las cifras oficiales nos dan el siguiente resultado:

Recaudación: 746.794'86 pesetas que se descomponen en dos partidas: al Tesoro ó Gobierno (cupo), pesetas 349.355'73; al Ayuntamiento (recargos), 397.439'13.

Qué cuesta a Palma recaudar esas pesetas? Sabemos que la carga que pesa por consumos sobre cada vecino de Palma, según datos oficiales publicados en el Boletín de nuestra Cámara de Comercio, es de 38'95 pesetas; y multiplicando esa cuota individual por el número de habitantes, 63.000, tendremos un producto que representará exacta y oficialmente lo que Palma viene pagando anualmente por consumos.

Ese producto es: 2454.850 pesetas. Restando de esta cantidad lo recaudado (746.794,86), el resto será la cifra que representará fielmente los gastos de percepción del impuesto, 1.708.055'14 pesetas es lo que cuesta al vecindario recaudar las setecientas y pico de mil, lo que demuestra que la carga por consumo en Palma representa del líquido recaudado 276 por 100, ó que para recaudar 14 pesetas 10 céntimos hay que pagar 38 pesetas 95 céntimos, ó aún más claro, cada peseta de lo que en los presupuestos figura como ingreso por consumos cuesta al contribuyente 2 pesetas 76 céntimos.

Pero análogamente á los consumos pasa con el arbitrio de la Plaza Mayor, de Palou y Coll y Mercado que rinden un líquido de 106.000 pesetas; Matadero, 55.700; y con todos los recaudaciones que se dan por subasta, y con todos los servicios que se arriendan. En todos esos conceptos, los gastos van desde más del 100 por 100 de la recaudación, como en la Plaza Mayor, hasta cantidades más modestas, pero todas desproporcionadas, y todas omitidas en el Presupuesto.

Es pues evidente, que si á la cifra de gastos manifestados en el proyecto de Presupuesto, añadimos solamente los gastos de la recaudación de consumos, quedará fijada la cifra total del Presupuesto en la cantidad de 3.250.129'05, como hemos anunciado al principio, y sobre esa cifra debe versar la discusión de si es conveniente y justo pedir 72.000 pesetas más, ó bien rebajarlas, dejando las cosas como estaban hace tres años.

Cuota municipal por habitante.—La parte con que cada vecino contribuye á saldar el presupuesto, gastos de recaudación de consumos comprendidos, es de 51'57 pesetas; 232'06 pesetas por familia. Debe entenderse que esa cuota es un término medio, y que la real para una familia obrera debe ser algo inferior, aunque no mucho, porque como la paga incorporada al precio de lo que come, la restricción de esa necesidad tiene un límite infranqueable.

El contribuyente.—Para el contribuyente rico la cuota ya es pesada, pues una familia compuesta de seis personas con 3.000 pesetas de ingresos y un aumento de 20 por 100 sobre la cuota media en razón de su posición acomodada, tendrá que satisfacer anualmente el Ayuntamiento de Palma 371'30 pesetas que es el 12 por ciento de sus haberes.

Pero dónde actúa con mayor eficacia es en el hogar de una familia obrera con cuatro individuos y medio y 900 pesetas de jornales que viene pagando, su rebajada su cuota individual en 15 por 100, 197'21 pesetas.

A esta clase de familias que deben ser muy numerosas en nuestra población, el presupuesto municipal exige el sacrificio del 22 por 100 de sus salarios.

Proporción exorbitante.—Los hacendistas, Leroy-Beaulieu, Piaras, han clasificado el impuesto en moderado, soportable y exorbitante. Cuando el conjunto de todo lo que se paga al Estado, á la Provincia y al Municipio no pasa del 5 ó del 6 por 100 de la renta del contribuyente, el impuesto es moderado, ejemplo Bélgica; cuando no pasa del 10 ó 12 por 100, es soportable, y cuando vá mas allá del 12 ó del 13, es exorbitante.

¿Qué decir de un impuesto municipal que exige al obrero el 22 por 100 de sus ingresos eventuales, y á la riqueza modesta el 12 por 100?

¿Qué decir de ese 22 por 100 del coste de una vida con déficit, de ese 12 por 100 sobre una renta que no es por cierto una gran riqueza?

Lo que agrava la cuota municipal.—La fuente de los ingresos municipales.—Es, en primer término, que la principal fuente de los ingresos municipales la constituyen contribuciones que encarecen directamente las subsistencias; luego la desproporción entre los gastos por obligaciones generales y los gastos por servicios; y después el sistema de arriendos y subastas aplicado á la percepción de los tributos.

En el Presupuesto de 1910, que tenemos á la vista, vamos que del total ingreso líquido, sin comprender los gastos de recaudación, que suma 1.433.718 pesetas, 924.212 proceden del derecho de puertos, del arbitrio de la Plaza Mayor y Pescadería, de los derechos de Matadero, etc. etc que son derechos sobre el consumo de las subsistencias, sobre los alimentos de primera necesidad; y las restantes 509.506, de arbitrios, licencias, multas, etc.; siendo de notar que el recargo de la propiedad territorial de todo el término y el del subsidio industrial sólo entran en esa última cifra por 105.000 pesetas en un presupuesto de más de 3 millones.

Los servicios municipales.—Lo que constituye, económicamente hablando el municipio, son los servicios de la guardia municipal, del matadero, de los mercados, de sanidad y beneficencia, las diversiones públicas, la conservación de empedrados y su nueva construcción, las calles, plazas y paseos, el alcantarillado, el abasto de aguas, los caminos y puentes, el alumbrado público, el servicio de incendios, los cementerios, los depósitos y asilos, y otros análogos. Se concibe un Ayuntamiento sin servicio de deuda, sin contingente provincial; no se concibe, sin embargo, sin calles, sin luces, sin vigilancia, sin los demás servicios enumerados, en mayor ó menor escala, porque son servicios esenciales que exigen correlativamente gastos esenciales. Estos gastos técnicamente se llaman propiamente servicios.

Pues esos gastos, que son los más importantes, representan un ínfimo tanto por ciento con relación á los demás gastos; el 16 por ciento; y en cambio, los restantes absorben el 84.

Los gastos de la recaudación de consumos é impuestos subastados es el gasto de mayor importancia; representa él solo mucho más que el total líquido de la recaudación de todo el presupuesto. Siguen en importancia el contingente provincial, los gastos generales centrales (Secretaría, Contaduría, Depositaria, etc.), y la partida para intereses y amortización de la deuda.

Administración ó arriendo.—La experiencia de los presupuestos de Palma demuestra que el sistema de arrendar las contribuciones, si bien es cómodo, es lo más perjudicial que pueda ocurrirle al contribuyente. La contribución de consumos es un caso decisivo. Cuesta millones y reduce centenares de miles de pesetas. En cambio, allí donde el municipio la administra directamente los gastos de percepción son económicos.

¿Qué gastaría Palma para recaudar el cupo y recargo?

Los gastos de la administración de consumos por habitante son: en

Zaragoza.	3'33	ptas.
Búrgos.	6'35	»
Barcelona.	3'72	»
Palma.	24'85	»

Podemos contestar, pues, que obtendríamos el mismo líquido que recaudamos ahora con un gasto de 149.980 pesetas al tipo de Zaragoza 234.360 » al de Barcelona 400.050 » al de Búrgos, y ahorraríamos:

1.557.075 en el primer caso
1.472.695 en el segundo
1.307.005 en el tercero, pues como hemos dicho, los gastos de recaudación de los consumos de Palma son de 1.708.055'14 pesetas.

Los hechos confirman la teoría. La manera más ventajosa y más económica de cobrar un impuesto, dice A. Smith, no puede consistir en arrendarlo.

Además de que es necesario pagar el precio del arriendo, los salarios de los empleados del arrendatario y los gastos de administración, es indispensable que el arrendatario retire del producto del impuesto un beneficio que casi siempre es exorbitante.

Cómo se encarece la vida: un ejemplo.—Tengo a mi vista un recibo (n.º 295) del Matadero. Cuesta hoy el degüello de un cerdo de 102 kilos 5 pesetas y 10 céntimos y costaba dos años antes 1 peseta; el arbitrio municipal ha aumentado en la proporción del 400 por 100. El aumento de este arbitrio es enorme y recarga en la misma proporción uno de los elementos del precio de coste

de esa clase de carne. Sólo en cinco meses que dura la matanza pública y prescindiendo de la matanza doméstica, son 36.000 pesetas de sobreprecio para el consumidor, pues antes costaban los derechos de degüello 9.000 pesetas y ahora le cuestan 45.000 á 60 cerdos sacrificados diariamente según se me informa por un interesado. Esta nueva gabela, por consiguiente, nos priva de 3.000 arrobas de carne á 12 pesetas la arroba.

Cuando el precio actual de la carne de tocino, comparado con el de 1884, ha aumentado en 79 por 100 es una imprudencia agravar este precio con derechos de degüello exagerados, y una temeridad proyectar su nuevo aumento.

Pero hay una razón más para que el Ayuntamiento desista de aumentar arbitrios sobre el servicio de degüello. Todos los precios de las subsistencias en catorce años han subido. La harina cuesta 8 por 100 más de lo que costaba; la carne de vaca, 23; el bacalao, 28; el arroz, 21; y las legumbres secas, el 74 por 100. No es posible, pues, prescindir de la carne por economía y consumir en sustitución bacalao, legumbres, etc.

No hay necesidad de nuevos impuestos.—Con los presupuestos de 1903 y años siguientes hasta 1906 inclusive se obtuvieron sobrantes anuales en cantidad mayor que la que ahora se pide.

Las cifras de los sobrantes son:

para 1903	67.146'61	pesetas
> 1904	60.738'41	»
> 1905	83.225'00	»
> 1906	70.835'34	»

Resumen.—1.º La cifra del proyecto del Presupuesto municipal para 1911 es superior á 3.250.129'05; 2.º la diferencia entre esta cantidad y la que se consigna en el proyecto no figura entre sus partidas de gastos, lo que produce una ilusión; 3.º esta diferencia es una cantidad oculta que asciende á 1.708.055'14 pesetas; 4.º esta última cantidad es lo que cuesta la recaudación de consumos; 5.º debe englobarse en las partidas de obligaciones generales y consignarse en el Presupuesto para dar á conocer su verdadera cuantía; 6.º representa un gasto por habitante de 24'85 pesetas; 7.º que ese tipo es exorbitante comparado con el que ofrecen las capitales que administran directamente los derechos de consumos; 8.º que las obligaciones generales del Ayuntamiento de Palma absorben el 84 por 100 de todos los recursos y los servicios municipales tan sólo el 16; y 9.º que es moralmente imposible pedir más sacrificios al contribuyente ni proyectar gastos que aumenten la desproporción fabulosa entre obligaciones generales y servicios municipales.

La solución.—Fuera ésta, por de pronto, retirar el proyecto de Presupuesto, rebajar de gastos generales las cantidades que prudencialmente se pudiese para transferirlas á gastos para servicios. Los empleados que cobran de gastos generales están demasiado dotados, y éstos y los que figuran en otros servicios, guardias municipales y serenos exceptuados, son en número excesivo; cobran todo el año y sólo trabajan durante 43 semanas; el día para ellos es de 4 horas y media, pues estas son las horas de su trabajo. Pueden por tanto dedicarse á trabajos privados dos horas de la mañana y toda la tarde. Su retribución por hora de trabajo es, en muchos, de pesetas; y el más modesto de ellos, el que tiene 800 pesetas de sueldo gana 46 céntimos por hora cuando su contribuyente jornalero con un jornal de 2'46 sólo cobra 24 céntimos viniendo a ganar la mitad de lo que gana un portero municipal.

—Luis MARTÍ

Lecturas y Comentarios

Otro monarca dramaturgo.—El paso de las mujeres

Ya no es el simpático Nicolás de Montenegro, cuya última obra «La emperatriz de los Balhanes», está siendo objeto de delirantes ovaciones en el teatro de Agram, el único monarca contemporáneo que, dando rienda suelta á sus instintos poéticos, y á sus pujos de autor dramático, escribe dramas y tragedias que entrega al juicio «imparcial severo» del público. Su colega Maha Vajiravudh, nuevo rey de Siam, es también poeta y dramaturgo, y según referencias, puede disputar el soberano montenegro el puesto de dramaturgo de los reyes.

El monarca siamés, como sus veinte ó treinta hermanos, ha sido educado en Europa. Ha estudiado en diversas Universidades, y la de Oxford le otorgó el título de doctor en Letras.

Ha escrito diversas novelas, comedias y dramas en lengua siamesa, algunas de las cuales él mismo ha traducido al francés, al inglés y al alemán, idiomas que, como el italiano y el chino, conoce con toda perfección.

Pasa como su obra maestra un drama en tres actos, basado en una intriga amorosa desarrollado con arreglo á los guetos me-

mos, el cual ha sido representado con gran éxito en Bangkok, capital de Siam, y en una aristocrática morada de Londres.

Como lo fué su difunto padre, Maha es un hábil diplomático, y sobre todo, un espíritu culto que se interesa por los progresos de la civilización de Occidente, los que estudia atentamente para en lo posible hacer partícipe de sus beneficios al pueblo siamés.

Según ha manifestado á un periodista londinense, en una conferencia que le ha concedido con motivo de su elevación al trono, las obligaciones de soberano no le apartarán el cultivo de las letras. En sus ratos de ocio escribirá dramas y comedias que hará representar en el Teatro Nacional siamés, cuya fundación llevará á efecto en muy breve plazo.

Y lo más original de este nuevo monarca, no es precisamente que sea dramaturgo, puesto que no es el primero que escribe obras teatrales, sino que sus producciones pueden ser interpretadas ó impresas por él, porque además de autor es actor á tipo gráfico.

Un colaborador del «Gil Blas» acaba de descubrir una estrecha relación entre el carácter de las mujeres y su peso.

«El dice, á la calle de la Paz, entre cuatro y cinco de la tarde y observó el paso de las lindas mujeres que por allí de filan á tales horas. Este espectáculo equivale á un curso completo de psicología.

«El paso corto y rápido indica carácter superficial, frívolo y un poco pesimista, mientras el corto y lento es señal de un espíritu sereno y reposado.

«La mujer que camina con paso largo y lento es indeciblemente calculista y fría; si marcha á largas y rápidas zancadas no puede dársele un momento de que es una mujer pendenciera y autoritaria, una especie de marimacho.

«El manto zapatito que apoya fuertemente su tacón en el suelo pertenece evidentemente á una mujer emprendedora y reboante de confianza en sí misma. Una marcha vacilante revela un carácter traicionero y falso.

«Los melancólicos andan arrastrando pesadamente sus pies; los orgullosos caminan con paso firme y los tímidos procuran acercarse á las paredes.»

—ARGOS

La nueva política americana

Desde Washington telegrafian á The Globe que es, sobre todo, en la cuestión fiscal donde se dejaron sentir los efectos de la política que inaugurará en el nuevo Parlamento el partido democrático, que triunfó en las elecciones del 8. Los demócratas son ávidos librecambistas, mientras que era proteccionista la antigua mayoría republicana.

Será presidente del Congreso el demócrata Champ-Clerk, quien era jefe de la minoría en el anterior Parlamento, que presida el célebre Jué Cannon, gran protector de los inmorales trusts. Estos han salido de escalabrados de la lucha.

Para las elecciones presidenciales de 1912 ya preparan los demócratas la candidatura del profesor Wilson, elegido gobernador de Nueva Jersey el día 8. Es un hombre de mucho prestigio, serio, honrado é inteligente. Creo que podrá derrotar fácilmente á Roosevelt, quien tratará de tomar en 1912 el desquite del descalabro que acaba de sufrir.

PROGRESOS FEMINISTAS

La alcaldesa de Ollham

Londres.—Hace dos años fué elegida en Alderburgh la señora Anderson para desempeñar el cargo de alcaldesa, que ahora sigue ocupando con el beneplácito de la mayoría de sus conciudadanos.

El caso acaba de repetirse y la ciudad de Ollham ha elegido también para la Alcaldía á una mujer.

El hecho tiene importancia excepcional por tratarse de una ciudad como Ollham, que cuenta más de 200.000 habitantes y posee una riqueza industrial extraordinaria.

Los señores Lees, que así se llama la nueva alcaldesa, disfruta de gran crédito en la población por sus numerosas obras de filantropía.

Respecto de su programa, la señora Lees ha anunciado que dará atención preferente á las cuestiones obreras y que se preocupará de mejorar las condiciones del trabajo de las mujeres y de los niños.

Todos los periódicos han acogido el nombramiento de la nueva alcaldesa con frases de la más viva simpatía.

El cuarto Congreso Africanista

Durante el próximo mes de diciembre se celebrará en Melilla el cuarto Congreso Africanista, en el que se discutirán importantes temas relacionados con las secciones de Comercio, Industrias, Banca, Navegación, Colonización, las ruciones pública y Régimen administrativo civil y militar.

Las materias que á la colonización se refieren son:

1.º ¿Conviene promover directamente la emigración de los indígenas de los territorios del Muni, para poblar extensamente Fernando Póo?

2.º ¿Qué facilidades deberían darse y qué medios adoptarse para que se trasladasen á la isla familias enteras?

3.º ¿Qué condiciones deberían fijarse para inclinarnos á emigrar?

—¿Perjudicaría la emigración á los territorios del Continente?

2.º Manera de organizar una Dirección general de colonización con un programa claro y definido para el desarrollo metódico de la riqueza pública en nuestras colonias africanas.

3.º ¿Qué condiciones deberá reunir el personal de dicha Dirección?

4.º Necesidad de que todas las Sociedades ó Empresas dedicadas á la explotación de minas, ferrocarriles, aguas, riegos y servicios públicos, de cualquier nacionalidad, queden sometidas en nuestras posesiones del Norte de Africa á las leyes españolas, perdiendo toda concesión ó privilegio en cuanto cobren de nacionalidad.

5.º Forma práctica de establecer hospitales de mujeres indígenas en el R. F. I.

6.º ¿Debe el Estado señalar sueldos á los jefes de las tribus y acciones de éstas en el territorio ocupado?

7.º Medios de preparar una clase social indígena lista para y adicta á España que colabore á nuestra acción en Marruecos, creando en Melilla una «Medersa» para educar jóvenes rifeños de familias infuertes.

8.º Situación más propicia para establecer un gran zoco en la región de Melilla.

9.º Urgencia de que se construyan vías de comunicaciones en el interior de Fernando Póo y obras en los puertos de San Carlos y Santa Isabel, y medios de que la inversión de los respectivos presupuestos se traduzca en obras verdaderas, concisas y aprobadas.

10.º Necesidad de estudiar el clima, el suelo y el subsuelo del R. F. I.; hacer el catastro de los terrenos adquiridos, y saber cuáles son los disponibles para su principio de colonización española.

11.º Conveniencia de estudiar la organización de transmitirse ésta y el valor de la misma.

En cuanto á los otros puntos antes indicados, hay también interesantes materias á debatir, y todo hace esperar que del próximo Consejo Africanista surgirán ciertamente patrióticos acuerdos que nos conduzca á la extensión de nuestra influencia en Marruecos y á la regularización de nuestras actividades en Africa.

PALMA

Ayer por la mañana se presentó en la Inspección de Vigilancia el vecino Bartolomé Palau, haciendo entrega de un reloj que dijo se encontró colgado, al pasar por la plaza de Abastos, del bolsillo de la americana.

La persona que acredite ser su dueño puede pasar á recogerlo.

El Comandante Militar de Marina de esta provincia, cita á Guillermo Garau y Font para un asunto que le interesa.

Ayer por la mañana mientras estaba jugando en la calle de Palaco el muchacho Gabriel Bonafé, de 14 años se cayó fracturándose el brazo izquierdo.

Fué acompañado á la casa de socorro donde fué curado por el médico de guardia señor Obrader.

Habiendo aparecido equivocada una de las condiciones de la subasta para el suministro de pan y rancho á los presos y detenidos en la Carcel de esta ciudad, el señor Alcalde ha publicado un edicto haciendo público que se entenderá á aquella redactada en la siguiente forma: «No se admitirá baja en los precios señalados sino que será adjudicada la subasta al licitador que ofrezca más mejoras en la calidad de los alimentos.»

El próximo domingo se celebrará en el Circo taurino de Palma una novillada, en la que se lidiarán cuatro toros, actuando los matadores Perilla, Cocinero y Tortillo y el rejoneador don Todor del Valle, el cual rejoneará el segundo y tercer toro.

El día 22 de los corrientes tendrá lugar en los almacenes de la Aduana de esta capital la venta en pública subasta de cuatro kgs, seiscientos gramos de jabón perfumado y seiscientos cuarenta gramos de tejido de algodón, valorados en sesenta y ocho pesetas y sesenta y cuatro céntimos.

Esta noche á las ocho se reunirá, en el despacho de la Alcaldía la Junta de R. formas Sociales.

El próximo sábado se inaugurará un teatro que se ha construido en Artá.

El día de la inauguración se pondrá en escena el drama de Zorrilla Don Juan Tenorio por la Compañía que dirige el señor Manera.

El domingo se representará Otelo ó el Moro de Venecia.

El vapor Belver embarcó anoche para Barcelona, seiscientos catorce cerdos cebados.

En el vapor Balear se embarcaron ayer tarde para Barcelona, algunos trabajadores emigrantes de los que debían salir el lunes en dicho vapor correo, para embarcarse en la ciudad condal, en el vapor que debe conducirlos á Buenos Aires.

Como publicamos ayer en la sec-

ción telegráfica, ha sido incluido en el plan de reformas para 1911 las obras del puente del Torrent gros de la carretera de Palma a Aludra, en las cercanías de la capital.

Hemos tenido ocasión de hablar de esta mejora con nuestro representante en Cortes señor Valenzuela quien tuvo la bondad de facilitarnos algunos detalles sobre dichas obras cuyo importe está presupuestado en 22 mil 375 pesetas y cuya inclusión en el plan de reformas del año próximo fué prometido á dicho Diputado por el Ministro de Fomento.

Se ha inaugurado en la casa Lasalle una exposición de cuadros, obra de nuestro amigo el distinguido pintor don Vicente Furió.

De ellos nos ocuparemos más detenidamente.

El juez accidental de Instrucción del distrito de la Catedral señor Roselló decretó ayer la libertad del detenido Gabriel Esterlich, como presunto autor del robo de alhajas cometido en la joyería de don José Bonilla, por no resultar probados ninguno de los hechos que le imputaban.

El temporal

Ayer por la mañana volvió á reinar en el puerto fuerte temporal con viento de N O, con mar gruesa, por lo que suspendieron su salida el vapor Ciudad de Palma, para Cabrera, hasta esta mañana á las nueve y el vapor Cataña, que debía salir á las diez para Valencia é Ibiza.

Lo propio hizo anoche el vapor Lulio, que tenía que salir á las diez, pero en vista de que el tiempo recrudecía, suspendió á última hora su salida, hasta tanto abonanzase el tiempo.

Ayer á la caída de la tarde, en vista de que había amainado un poco el temporal, se hicieron á la mar, emprendiendo viaje el vapor Balear para Barcelona, á las cuatro y media, el vapor Lulio, á las cinco para Ibiza, el vapor Cataluña, á las cinco y cuarto, para Valencia é Ibiza y noche á las seis y media, el vapor Bellver, para Barcelona.

Ayer en vista del fuerte viento que reinaba todos los buques surtos en nuestro puerto, tuvieron que reforzar sus amarres.

DE SANIDAD

Contra las intrusiones

El Gobernador civil ha publicado la siguiente circular:

Uno de los más graves daños que pueden causarse á la salud pública es el permitir las intrusiones en las profesiones médicas, tolerando que curanderos y comadres se arroguen facultades reservadas á los médicos y comadronas; que las tiendas, puestos ambulantes y casas de agoreros reemplacen á las farmacias, y que los charlatanes realicen las operaciones que corresponden á los cirujanos dentistas sin tener quienes de manera legítima realicen estas usurpaciones ni la suficiencia que han probado los que han adquirido un título oficial y constituyen una profesión, ni las responsabilidades que se exigen á los que ejercen pública y legalmente estas carreras.

Repetidamente se han dictado disposiciones encaminadas á perseguir y castigar las intrusiones, pero las autoridades de todos los ordenes llamadas á cumplir, no han desplegado el celo necesario, por lo cual se hace indispensable recordarlas atendiendo las justas quejas de los profesores matriculados dirigidas á este Gobierno.

La vigente Instrucción de Sanidad, de 12 de Enero de 1904, dispone en sus artículos 62 y 67 que se entienden por profesiones sanitarias las Medicina y Cirujía, la farmacia, el arte de las partes, el de practicante, el de dentista y en general las complementarias y que nadie podrá ejercer una profesión sanitaria sin título que para ello lo autorice con arreglo á las leyes del Reino.

Respecto á la venta de medicamentos, la citada Instrucción en sus artículos 66 y 69 precepta que queda prohibida en las farmacias y fuera de ellas la venta de todo remedio específico cuya composición y dosificación de sus elementos principales no se mencionen en los anuncios ó envases ó no conste en la farmacia oficial, y que nadie podrá tener botiquines con la sola excepción de los médicos que vivan á mas de diez kilómetros de una botica, quienes podrán tenerlos previa autorización de la Junta Provincial, para el uso exclusivo de sus enfermos y las indicaciones de urgencia. Asimismo, las vigentes Ordenanzas de Farmacia prohíben de una manera absoluta la venta de remedios secretos y de toda clase de medicamentos á quien no sea farmacéutico y tenga botica abierta.

A los Tribunales de justicia corresponde el castigo de los delitos de intrusión y en los artículos 343, 251, 352, 354 y 591 del Código Penal, se imponen severas correcciones estando obligados á poner los casos de intrusión en conocimiento de la autoridad judicial, en primer término de los Inspectores municipales ó provincial y de los Subdelegados á cuyo conocimiento lleguen las transgresiones ó abusos con arreglo á lo dispuesto en la mencionada Instrucción y dado la responsabilidad que la misma establece.

También tienen el deber de perseguir y denunciar las intrusiones por tratarse de hechos penados por el Código, las autoridades y agentes auxiliares de la administración de justicia, como son los Alcaldes y Subdelegados, los Tenientes de Alcalde, la Guardia civil, la policía gubernativa y la municipal.

Sin perjuicio de hacer estas denuncias á la autoridad competente requerirán en todos los casos á los intrusos de orden de mi autoridad para que cesen en el ejercicio de su ilegal tráfico, y estos al persistieren me lo comunicarán para imponer el correctivo que por desobediencia corresponde con arreglo al art. 22 de la Ley Provincial; pues como determinan soberanas reiteradas disposiciones y entre otras las R. O. ds, los Gobernadores podrán hacer uso de estas facultades otorgadas por el art. 22 en relación con el 23 de la Ley Provincial; corregir á sus Delegados y á los Alcaldes en la cuantía y forma que proceda por la falta de vigilancia en las intrusiones mencionadas; y castigar á los Subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria desobedientes por la primera vez con multa de 125 y 250 pesetas y la reincidencia con la separación del cargo en la forma prevenida en la regla 2ª de la R. O. de 13 de Febrero de 1883.

Especial atención ha de merecer la vigilancia de las casas de embaucadores que trafican con la credulidad humana y la superstición aduinando el porvenir y dando bebedizos y pocimas para curar sin obtener el logro de determinadas pasiones, pues estos incurrirán además en una grave falta á la moral pública que deberá serme denunciada para castigarlos con severidad.

También el ejercicio de las profesiones exige el decoro debido, y sin perjuicio de la competencia especial que se asigna á los jurados de facultativos de cada provincia en los arts. 87 y 91 de la mencionada Instrucción de Sanidad para juzgar á sus comensales, ha de hacer á los señores Alcaldes alguna advertencia acerca de la profesión de dentistas necesitada de recobrar el prestigio á que sus estudios y esfuerzos científicos la hacen acreedora. La práctica de esta profesión aun teniendo título oficial y cumpliendo con las demás disposiciones legales solo se permitirá en locales adecuados prohibiéndose en las calles y plazas según estableció la regla 6ª de la R. O. de 28 de Mayo de 1876 y no se consentirá que se anuncie con músicas ni otros signos de espectáculo el concepto público á los profesionales.

Confío en que los funcionarios encargados de vigilar cuanto se dispone en esta circular presten su cooperación para acabar con un mal tan arraigado, y que tantos daños causa á la salud pública; hallándome decidido á castigar severamente á cuantos por negligencia, falta de celo ó otras causas no cumplan con su deber.

Palma 16 de Noviembre de 1910.—El Gobernador, Agustín de la Serna.

El eclipse de anoche

No sólo entre los hombres de Ciencia sino también entre el público en general había despertado interés el fenómeno astronómico de anoche, anunciado con la precisión admirable que los adelantos de la astronómica ciencia permiten.

La noche despejada prometía poder apreciar el eclipse en sus menores detalles, y así fué en efecto. A las once menos cuarto y por la parte de levante nuestro satélite comenzó á entrar en la sombra: la moradureza en los primeros momentos presentaba una coloración intensamente oscura, pero á medida que se extendía sobre el argenteo disco el manchón, este iba tomando una coloración rojiza mas intensa en la parte que quedó primeramente anegada en la sombra.

A las doce menos cinco minutos el aspecto que ofrecía el astro de la noche era notabilísimo, dominaban en él los matices rojizos y terrosos excepto un pequeño segmento al que no alcanzaba todavía la sombra y que aparecía como un reborde brillante, como una diadema de argenteos fulgores.

A las doce el disco lunar estaba ya en la totalidad del eclipse. Los tonos rojizos fueron acentuándose y la celeste bóveda aparecía esmaltada de estrellas como en las noches faltas de luna. Ningún otro fenómeno digno de especial mención notamos desde nuestro modesto observatorio.

Desde las más anchas vías de la población y afueras de la misma, lo propio que desde balcones y ventanillas el fenómeno astronómico era contemplado y comentado por buen número de curiosos.

A las dos menos diez minutos de esta madrugada al terminar ya el eclipse, el pequeño segmento de la luna envuelto todavía en la sombra ofrecía, como al principio del mismo, una coloración oscura, intensa.

Homenaje á dos varones ilustres

En virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la última sesión de colocar en el salón de sesiones los retratos de los varones ilustres don Pedro de A. Peña y del Arquiduque don Luis Salvador y celebrar con tal motivo una sesión de homenaje en honor de dichos señores, el Alcalde señor Alemán ha ofrecido la biografía del Sr. Peña, á don Juan Alcover y la confección de su retrato al pintor don Lorenzo Cerdá y la biografía del Sr. Arquiduque á don Pedro Bonet de los Herberos y el retrato al pintor don Juan Fuster.

La desgracia del "Lulio,"

Muerte del obrero herido

A las once de anteañoche falleció en el Hospital civil el obrero del muelle José Clar que se cayó al fondo de la bodega del Lulio mientras estaba procediendo á las operaciones de carga, después de varios días de penosos sufrimientos.

Ya los médicos diagnosticaron la gravedad de la herida, considerándola de carácter mortal.

Anoche á las siete se rezó el Rosario en la capilla de la Sangre y acto seguido se verificó la conducción del cadáver á la última morada.

El entierro fué una verdadera manifestación de duelo.

Al acto asistieron todos los empleados de las oficinas de la Isla las dotaciones de los vapores de la compañía surtos en el puerto y gran número de trabajadores del muelle.

Presidió el duelo el Director de la Isla don Sebastian Simó.

Descanse en paz el infortunado obrero.

De Sociedad

Por la Escuela Central de Veterinaria ha sido expedido el título de Veterinario de 1.ª clase á favor de don Gabriel Riera Pujadas, de Manacor.

Ha fallecido en esta ciudad el excusado del Oratorio de San Antonio de Viana, Reverendo don José Amengual y Artigues. El finado, modelo de virtudes, se conquistó en vida generales simpatías por su carácter síable y bondadoso.

Descanse en paz.

En la mañana de ayer contrajeron matrimonio en la Iglesia de Santa Cruz el joven médico don Antonio Ramis Capillonch con la distinguida señorita doña Trinidad Vidal y Gabrinetty.

El capellán del Regimiento de Palma don Rafael Roselló benedijo al nuevo matrimonio, que fué apadrinado, por parte del novio, por el Comandante de Infantería don Francisco Ribot y el médico don Antonio Rabassa, y por parte de la novia, su tío el escribano don Guillermo Vidal y su hermano el Teniente de Infantería don Antonio.

Desearnos á la novel pareja toda clase de prosperidades en su nuevo estado.

El claustro de nuestro Instituto ha designado al Catedrático de Geografía é Historia don Juan Llopis y al profesor de Gimnasia señor Ferrer para asistir á la Asamblea de la Enseñanza que ha de celebrarse el mes próximo en Madrid.

En caso de no poder asistir, será representado el claustro de nuestro Instituto por los representantes del de Barcelona señor Giner de los Ríos, Escrich y Cortejón.

Ayer tarde salió á bordo del vapor correo de Barcelona el catedrático de Historia Natural de este Instituto don José Fuset, que como saben nuestros lectores ha sido pensionado por el Gobierno para ampliar sus estudios en el extranjero.

Ayer mañana, en la iglesia de San Nicolás, contrajo matrimonio la bella y distinguida señorita doña María Bovio y Vallino con el joven y conocido médico de Zaragoza don Saturnino García Carrillo.

La novia vestía un hermoso traje negro con manto blanco. Fué apadrinada por su padre el empresario de las obras del F.C. Palma-Sóller don Luis Bovio y por su primo don Basilio Caravetti.

Fueron padrinos por parte del novio, don Angel Galicia y don Florián Cabrerizo.

Bendijo la unión el Vicario de Sóller don José Pastor.

Los invitados al acto, fueron obsequiados en el Grand Hotel, con un espléndido lunch.

Los desposados pasarán su luna de miel en el mismo Hotel.

Desearnos á los novios, eterna felicidad en su nuevo estado.

Leemos que ha sido ascendido á oficial primero de Telegrafos nuestro amigo don Jaime Motta.

Anoche debía salir para Barcelona y Madrid, el vapor «Bellver», el diputado á Cortes don Juan Valenzuela, pero á última hora suspendió su viaje para esta noche que saldrá en el vapor «Lulio.»

Para Barcelona, salieron ayer tarde en el vapor «Balear», don Joaquín Portas, don Juan Comellas y señora, don Jaime Horrach é hija, don José Vidal y señora, don Benito Rover, don Miguel Boronat y don Antonio Bonet.

También se embarcó en dicho buque nuestro compañero en la prensa y redactor de La Vanguardia, don Emilio Oliver.

Para Valencia é Ibiza, salieron ayer tarde, en el vapor «Cataluña», don Tomás Borbelle, don Juan Rogit, don Antonio Perera, don Miguel Ferrer y don Antonio Roselló.

Para Barcelona, salieron anoche en el vapor «Bellver», don José Balet y familia, don Víctor Enseñat y señora, don Pablo Fallot, don Ramón Campos y señora, don Julio Alonso y don Mariano Martínez.

Ayer tarde salió para Barcelona con objeto de estudiar los más modernos procedimientos para construcción de hornos de pan, el propietario de la panadería de San. A. Eulalia don Cayetano Porteza, al objeto de adoptar á las más modernas fabricas, la que está construyendo en el ensanche.

Se halla ya notablemente mejorado, habiendo marchado á Alorá á restablecerse de la grave dolencia que ha padecido, nuestro distinguido amigo el maestro de obras don Gaspar Reynés.

Causa por disturbios en Sóller

En los primeros días del mes de Agosto de 1907, ocurrieron en la villa de Sóller algunos disturbios, con motivo de haber sido abusado el vecino de aquella villa Pedro Juan Dayá Puig, que se vió obligado á emigrar de dicha población habiendo estado asaltada su casa.

Con tal motivo fueron procesados los vecinos siguientes:

Bartolomé Estades Joy, Pedro Juan Bernad Morenta, José Coll Miguel, José Pons Copó, Juan Bautista Escalas Morell, Damián Arbona Bauzá, José Fernández Arbona, Aniceto Sanchez Fernandez, Juan Arbona Serra, Miguel Lopez Estades, Mateo Solivellas Cifre, Damián Copó Copó, Juan Mayol Xumet, Bartolomé Mayol Morell, Pedro Baquer Pons y Gabriel Busquets Cañellas y cinco más que han sido declarados rebeldes.

La Sala de esta Audiencia acordó ayer trasladarse á la ciudad de Sóller para la celebración de la vista.

En su consecuencia se comunicó el acuerdo al señor Gobernador para que lo trasmita al Alcalde de aquella ciudad al objeto de que de señale el local á propósito para la celebración de la vista.

Así que se reciba la contestación se señalará el día en que aquella deba celebrarse.

El señor Fiscal en sus conclusiones provisionales califica los hechos de perturbación grave del orden público, para causar determinado mal á una persona particular y á su familia y pide se imponga á cada uno de los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor, pago de costas y accesorias.

Los procesados estarán defendidos por los abogados don Miguel Pons, don Manuel Fiol y don Jerónimo Pou.

Venta de solares del Estado

Ayer por la mañana se celebró ante el Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad la subasta para la venta de unos terrenos existentes en la villa de Muro, procedentes de la desamortización de los bienes de Luch.

Se presentó un sólo postor que resultó ser don Francisco Campomar á quien fué adjudicada provisionalmente la subasta por la cantidad de 850 pesetas ó sean 50 pesetas más que el tipo señalado.

La misma subasta se verificó también en Ica y hasta que se conozca el resultado de la misma en dicha villa no se hará la adjudicación definitiva.

Notas municipales

Ayer se reunió la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento aprobando varios expedientes de trámite.

El señor Alcalde ha señalado el día 19 de Diciembre próximo para la subasta de arriendo del arbitrio sobre perros durante el año 1911.

Se ha fijado como tipo de subasta la cantidad de 1520 pesetas.

Para hoy á las doce y media están convocadas las Comisiones de Ensanche y de Beneficencia y Fomento para la resolución de varios expedientes de su respectiva competencia.

Audiencia

El camino de Son Pons dels Ullastres

El jueves último se celebró ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, la vista de los autos, recurso contencioso administrativo deducido por el Ayuntamiento de esta ciudad, contra el señor Fiscal como representante de la Administración y don Emilio Pujo en concepto de marido de doña M.ª Luisa Oliver, sobre el Camino de Son Pons dels Ullastres.

El referido tribunal ha dictado sentencia como sigue:

Fallamos: que debemos declarar y declaramos que el juicio promovido por el Ayuntamiento de esta ciudad en su demanda formulada en 12 de Enero de este año, no es de la competencia de este Tribunal ni ha lugar por tanto, á resolver sobre la misma, sin hacer especial imposición de costas.

Mandamos que así que sea firme esta sentencia se devuelva el expediente gubernativo, y así por esta nuestra sentencia etc. Adolfo Astudillo, Joaquín Verdú, Carlos de la Quintana, Miguel Roselló y Miguel Pons.

Venta de solares del Ensanche

Conforme anunciamos ayer á las doce tuvo efecto en el salón de sesiones del Ayuntamiento la apertura de los pliegos presentados á la subasta de los solares del Ensanche procedentes del derribo del baluarte de San Antonio y cortina del mismo.

Presidió el acto el Teniente de Alcalde señor Canet, por delegación del señor Alcalde.

Efectuó la apertura el Notario don Mariano Aznar.

Los pliegos eran cuatro y fueron abiertos por el mismo orden que habían sido presentados que es como sigue:

Núm. 1.—De don José Fuster Pomer, ofreciendo 108 020 pesetas.—Núm. 2.—Del mismo señor, ofreciendo 110 001 pesetas.—Núm. 3.—De don Cayetano Bonilla Valls, ofreciendo 112 112 pesetas.—Núm. 4.—De don Andrés Jaime Nadal, ofreciendo 115 000 15 pesetas.

El tipo de subasta era de pesetas 108 014 72.

En su consecuencia fué adjudicada provisionalmente la subasta á don Andrés Jaime que resultó ser el más beneficioso postor ofreciendo un aumento de 6 985 43 pesetas al tipo fijado.

Robo de dinero en Selva

Comunican de Selva que en la tarde de anteayer se presentó al Juez Municipal de aquella villa el vecino de Calmar José Calom Grau, denunciándole que había sido robada la casa de su hermanastro Miguel Vallcaneras, cita en la calle de la Vuelta número 12, llevándose 705 50 pesetas en tres billetes de 100 pesetas; cinco de 50; dos de 25 y 105 pesetas en plata y 50 céntimos en calderilla.

Puesto el hecho en conocimiento de la guardia civil practicó las oportunas diligencias que dieron por resultado la detención del propio Lladó por recaer vehementes sospechas de que sea el autor de dicho robo.

En su poder le fué ocupada una herramienta cuya corte coincide exactamente con las huellas encontradas en la puerta de la casa robada.

Dicho individuo con el atestado instruido al efecto ha sido puesto á disposición del Juzgado.

TEATROS

Lirico

Anoche La fiesta de San Anton hizo pasar un buen rato á los concurrentes, debido principalmente al acertado trabajo de la señorita Taberner y del señor Oativeros.

Para el sábado se prepara la reprise de La Princesa del dollar.

Balear

No llegando hoy vapor de Barcelona á causa del mal tiempo y no habiendo recibido por lo tanto el ventero no podrá estrenarse esta noche en el Balear la zarzuela Juegos malabares.

Ayer tarde la sesión vermouth en la que se representaba la aplaudida zarzuela La Moza de mulas se vió concurrirísima.

Fueron muchas las personas que no pudieron asistir por haberse agotado las localidades de patio.

En vista de esto la empresa vuelve á dar esta tarde la misma zarzuela.

Demografía sanitaria

Según los datos que nos ha facilitado el jefe de las oficinas de Estadística de esta provincia durante el finido mes de Octubre se registraron en esta provincia 714 nacimientos de los cuales según el sexo 379 eran varones y 335 hembras.

La notabilidad por 1000 habitantes fué de 2 30.

DIETARIO

AGENDA DE BUFETE PARA 1911

EDITADO POR LA CASA AMENGUAL Y MUNTANER

Se publican las siguientes ediciones:

Dos páginas por día encuadernado en tela y dorados	4 00 Pesetas
Una página por día encuadernado en tela y dorados	3 00 »
Media página por día encuadernado en tela y dorados	2 50 »
Media página por día encuadernado á media pasta	1 50 »
Media página por día encuadernado cartoné	1 00 »
EDICION ECONOMICA	0 75 »

Se hallan de venta en casa de los Editores y principales librerías

GRANDES ALMACENES San José

NOVEDADES PARA SEÑORA Y CABALLERO

SASTRERIA, CAMISERIA, CONFECCIONES

Cortador modisto para trajes de señora hechura sastrer

Almanaque Bailly Bailliére

PARA EL AÑO 1911

De venta en la Librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma.

plón, 3; la escarlatina, 4; la coqueluche, 1; la difteria y crup, 15; de otras enfermedades epidémicas, 1; la tuberculosis de los pulmones, 37; de otras tuberculosis, 5; de cáncer y otros tumores malignos, 13; meningitis simple, 21; hemorragia y reblandecimiento cerebrales, 40; las enfermedades orgánicas del corazón, 48; la bronquitis aguda, 7; la bronquitis crónica, 13; la neumonía, 5; de otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisi), 11; de efeciones del estómago (menor cáncer), 9; de diarrea y enteritis (menores de dos años), 27; apendicitis y tiflitis, 1; las hernias, obstrucciones intestinales, 5; los cirrosis del hígado, 5; la nefritis aguda y mal de Bright, 6; los tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 1; la debilidad congénita y vicios de conformación, 9; la senilidad, 48; muertes violentas (excepto el suicidio) 8; suicidios, 1; otras enfermedades, 98; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 11.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Para saberlo todo.— Para recordarlo todo

Con este título acaba de ponerse á la venta una obra de verdadera importancia y utilidad que constituye un sensacional éxito editorial.

Es una enciclopedia de conocimientos útiles hecha á la moderna.

En un sólo volumen se tratan todas las materias de cultura general, los últimos inventos, los adelantos más importantes en artes é industrias, los descubrimientos más notables, los datos más interesantes, las más curiosas estadísticas todo artístico y espléndidamente ilustrado.

Se ha prescindido de la árida forma de Diccionario para dar al texto cierta amenidad que haga agradable y atractiva su lectura.

Es una obra de consulta y estudio verdaderamente práctica y útil.

Indispensable al hombre de ciencias, al comerciante, al obrero, al artista, al estudiante y á cuantos deseen con poco trabajo ensanchar sus conocimientos en todos los ramos del humano saber.

Un tomo en 4.º con 60 000 líneas de texto y 700 grabados, encuadernado en tela inglesa con rótulos y adornos oro, 8 pesetas se vende en la librería de Amengual y Muntaner.

Felicidades á los editores señores Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, por esta publicación que tanto dice en favor del progreso nacional.

NOTAS del mar

Movimiento de buques en este puerto durante el día de ayer:

Entradas:

- Ninguna.

Salidas:

- A las cuatro y media de la tarde, para Barcelona, vapor «Balear», con la correspondencia, pasaje y carga.
- A las cinco, para Ibiza, vapor «Lulio», con la correspondencia y carga.
- A las cinco y cuarto, para Valencia é Ibiza, vapor «Cataluña», con la correspondencia, pasaje y carga.
- Anoche á la hora de litanerío, para Barcelona, vapor «Bellver», con la correspondencia, pasaje y carga.
- Hoy es esperado de Ibiza, el vapor «Lulio», que saldrá esta noche para Barcelona.

CULTOS

Jubilée de Cuarenta Horas

Concluyen en Sta Cruz en obsequio de Sta. Gertrudis la Magna Exposición de las sets; á las siete y media, misa de Comunidad general; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las cuatro los ac-

TELEGRAMAS

tos de coro, terminación de la novena, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Visita á la corte de María

A Nuestra Señora de los Desamparados en el Socorro.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empezan en San Miguel en honor del Sagrado Corazón de Jesús. Exorcisión á las seis; á las diez Tercia y Misa mayor, por la tarde á las tres y media los actos de coro, Rosario. Triduo con sermón que predicará el R. P. Miguel Roselló de los SS. CC. y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la capilla de María Reparadora, á las siete y media, misa de Comonión general para las señoras de la Adoración al Sagrado Corazón de Jesús, en el Smo. Sacramento en unión con María Reparadora, la Misa y plática por el R. P. Ramón Sellas, S. J.

Visita á la Corte de María

A Ntra. Sra. del Buen Camino en S. Nicolás.

Santoral

Hoy.—Santas Gertrudis la Magna, Victoria mártir y San Gregorio Taumaturgo.

Mañana.—Santos Máximo obispo, Ramón y Basilio niño mártir.

Sociedades y Corporaciones

Banco de Préstamos y Caja de Ahorros en liquidación

Se desea vender á precio muy reducido algunas alhejas y otros objetos procedentes de antiguos préstamos adjudicados á esta Sociedad; como también estanterías, mostradores y efectos de las oficinas de la misma.

Horas de despacho de 9 y media á 1, calle de San Bernardo, n.º 5.

Salinera Española

En el sorteo verificado ayer ante el notario Don José Alcover, de las 87 obligaciones hipotecarias serie A solidaria, que deben ser amortizadas día primero Diciembre próximo, resultó corresponder dicha amortización á las que llevan los números siguientes: 111, 255, 259, 614, 695, 711, 764, 825, 827, 834, 925, 962, 977, 1.007, 1.051, 1.113, 1.137, 1.141, 1.191, 1.233, 1.299, 1.335, 1.346, 1.368, 1.389, 1.453, 1.463, 1.514, 1.542, 1.636, 1.683, 1.696, 2.023, 2.064, 2.066, 2.194, 2.213, 2.219, 2.221, 2.263, 2.404, 2.447, 2.571, 2.639, 2.731, 2.933, 3.021, 3.081, 3.094, 3.133, 3.278, 3.294, 3.297, 3.396, 3.421, 3.540, 3.543, 3.589, 3.597, 3.621, 3.645, 3.685, 3.706, 3.731, 3.919, 3.937, 3.961, 4.031, 4.104, 4.102, 4.103, 4.247, 4.373, 4.406, 4.420, 4.429, 4.441, 4.544, 4.648, 4.675, 4.708, 4.716, 4.775, 4.799, 4.827, 4.835 y 4.857.

Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas letras se sirvan presentarlas para su cobro á la Administración de esta Compañía, á tenor de lo prevenido en la escritura de emisión.—Palma 15 Noviembre 1910.—Por la Salinera Española.—El Director Gerente, M. Guasp.

Banco de Sóller

Habiendo acudido á esta Sociedad Don Pedro Antonio Coll y Oliver, solicitando que se le expida duplicado del recibo talonario núm. 304, por haberse extraviado el que se le entregó en 3 de Agosto de 1905, en calidad de depósito en custodia de dos acciones de la «Marítima Sollerense», se ha acordado hacerlo público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, de un periódico de Palma y del de esta localidad, con el objeto de que las personas que se consideren acaso con derecho al mismo, puedan hacerlo presente á la referida Sociedad dentro del plazo de quince días á contar desde la fecha; advirtiéndose que si no se produce reclamación alguna, se dejará nulo y sin ningún valor ni efecto dicho recibo talonario, y se expedirá en sustitución el duplicado que se solicita.—Sóller 14 Noviembre de 1910.—Por el Banco de Sóller.—El Director Gerente, F. Morell Pons.



Mi hijo Guillermo

de 10 años de edad se ha librado de esa terrible enfermedad, escrófula, gracias á la Emulsión Scott. Le aparecieron bultos en el cuello y en los sobacos y no podía jugar y ni siquiera andar sin fatigarse mucho. La Emulsión Scott, parece haberle dado nueva vida; le apetece la comida, está fuerte y han desaparecido los bultos que tanto le habían sufrido.

Testimonio de D. Juan PARES, Ronda de S. Pedro, 43, Barcelona, 21 Marzo 1910.

Seguramente nadie deseará que su hijo siga sufriendo. Pues bien, está demostrado de sobra por las experiencias de los Srs. médicos que la Emulsión Scott es un remedio que nunca falla en casos de escrófulismo. He ahí pues el remedio que debe aplicar un padre para aliviar los sufrimientos de su hijo. El que pida

Emulsión Scott

tiene asegurada la curación, de ahí que debe rechazarse cualquier otra emulsión que se le ofrezca en vez, pues con dificultad logrará su efecto.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marín, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

CABALLITO navarro, carretón y guarniciones, se vende, San Alonso, 46.

SENADO

Madrid 16 á las 18

Un hombre que muere de hambre A las 3 40 se abre la sesión del Senado que preside el señor Montero Ríos.

Se aprueba el acta de la anterior. El Sr. Junoy se lamenta de que en Madrid muriese un hombre de hambre.

El señor Canalejas le contesta diciendo que el Gobierno también siente mucho esa desgracia, lamentando no haberla podido evitar.

Madrid 16 á las 24

Una petición.—El proyecto sobre el servicio obligatorio.—Un incidente

El señor Labra ha hecho varias peticiones y entre ellas la de que se proceda á la reforma del Reglamento del Presidente de la Cámara señor Montero Ríos dice que la Comisión se ocupa del asunto.

Se entra en la orden del día y se reanuda el debate sobre el proyecto estableciendo el servicio obligatorio.

El ministro de la guerra señor Aznar ha dicho que tiene gran fé en el proyecto.

El señor Gonzalez Parrado ha explicado la intervención del Estado Mayor en la redacción del proyecto.

El señor Marques de Santamaría ha atacado el proyecto. Lo defiende el señor Aznar.

El Obispo de Jaca le censura duramente. Le contesta también el general Aznar.

El señor Linares protesta de ciertas frases del ministro diciendo que han desviado el debate.

Anuncia una interpelación sobre la campaña de Melilla á fin de que sepa el país como fueron allí las tropas.

Añade que las palabras pronunciadas por el ministro provocaron un debate entre el Capitán general señor Primo de Rivera el orador que es teniente general (voces de no, no, será entre senadores).

La presidencia logra cortar el incidente. Sigue el señor Linares su discurso combatiendo el proyecto del señor Aznar.

Este le interrumpe con frecuencia. Interviene el señor Marqués de Estella y dice que pidió al señor Montero Ríos para tratar de la campaña de Melilla y no lo hizo para evitar dificultades á las negociaciones con el Mokri.

El señor Canalejas se opone al debate porque en el Congreso se planteará otro en breve.

El señor Primo de Rivera se pone á la disposición del Gobierno para discutir dicho asunto.

El señor Linares manifiesta sus deseos de que se discuta pronto.

Se da por terminada la discusión de la totalidad del proyecto y el señor Sanchez Toca presenta una enmienda al artículo primero.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

Madrid 16 á las 18

La supresión de los consumos.—Para primero de Julio.—El presupuesto de Hacienda.—Desanimación en la Cámara

A la hora señalada empieza la sesión del Congreso bajo la presidencia del conde de Romanones.

En el banco azul están los ministros de Hacienda y Gobernación señores Cobian y Merino.

El señor Cobian contesta al señor Azcárate sobre el modo de suprimir los consumos en Madrid, diciendo que el Gobierno no tiene inconveniente en prorrogar el arrendamiento del impuesto de consumos á algún ayuntamiento, si bien no puede fijar plazo porque ello compete á las prerrogativas de las Cámaras.

El señor Azcárate dice que una cosa es prerrogativa y otra compromiso del Gobierno para reformar la ley de exacciones legales y en este caso basta cumplir las promesas.

El señor Cobian le contesta diciendo que el Gobierno es el primer interesado en cuanto le compete en que se lleve á cabo la supresión y si se aprueban los proyectos de ley antes del primero de Julio, entonces se cumplirá el mltimo deseo.

El ministro de la Gobernación señor Merino explica el alcance de sus Reales órdenes relativas al asunto de que se trate, dictadas con motivo

de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Madrid.

Se entra en la orden del día y se aprueban varios proyectos de ley en votación definitiva.

Continúa la discusión del presupuesto del ministerio de Hacienda. El señor Martin Sanchez consume el segundo turno en contra de la totalidad.

La cámara se halla completamente desierta.

Madrid 16 á las 24

Contestación del Ministro.—Aprobación definitiva del presupuesto

El ministro de Hacienda contesta al señor Martín Sanchez defendiendo el presupuesto.

Se aprueba la totalidad y se empieza la discusión por artículos. El señor Salillas defiende una enmienda al capítulo de aumento de sueldos á los aspirantes de Hacienda.

Le contesta el señor Cobian diciendo que lo tendrá en cuenta al discutir la ley de empleados.

Se desecha la enmienda y se admiten otras varias á distintos capítulos.

Se aprueba definitivamente el presupuesto de Hacienda y se levanta la sesión.

CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS

Madrid 16 á las 18

Término de las negociaciones hispano-marroquíes.—Baqueque.—Condecoraciones méritas.—Las potencias

Esta tarde terminarán definitivamente las negociaciones del Mokri con el ministro de Estado.

Mañana almorzará el embajador extraordinario del Sultán con los ministros, autoridades y presidentes de las Cámaras.

El viernes se celebrará un banquete en Palacio de 30 comensales en honor del Mokri.

El Gobierno concederá al Sultán Muley Hafid el collar de Carlos III.

A los embajadores del Sultán el Mokri y el Said se les concederá la Gran Cruz de Carlos III.

El señor Canalejas ha sido condecorado por el Sultán con una alta distinción.

El señor Canalejas nos ha dicho á los periodistas, que los relatos que publica la prensa reflejan poco más ó menos la verdad respecto á las negociaciones con el Mokri, falta que se indique el asunto de «Santa Cruz de Mar Pequeña»; pues en las negociaciones se ha tratado de incidencias antiguas en las que Francia é Inglaterra están conformes notificándoseles, no á espaldas de Alemania si bien no se la consultó, estando también conforme.

Conferencia sobre la ley del «candado»

Hoy el señor Canalejas celebrará una conferencia respecto á si se ha de reformar por medio de enmiendas la ley del candado.

El Gobierno está dispuesto á mantener íntegro el proyecto.

Madrid 16 á las 24

Felicitaciones al Gobierno

Las primeras felicitaciones que ha recibido el Gobierno por el feliz término de las negociaciones son del señor Maura y de los Embajadores de Inglaterra y Francia.

Los diplomáticos lo estiman un triunfo para España.

Firma total del convenio.—Entrega de condecoraciones

A las seis y cuarto llegó la Embajada Marroquí al Ministerio de Estado.

Fué recibida en el salon de Embajadores donde el Mokri hizo entrega de las condecoraciones que el Sultán regala al Sr. Canalejas y al Garcia Prieto.

Este ha entregado al Mokri el real despacho concediéndole la gran cruz de Isabel la Católica.

A las nueve de la noche se firmó totalmente el convenio. El resultado de las negociaciones.—Nota oficial

En el ministerio de Estado se nos ha facilitado la siguiente nota oficial del resultado de las negociaciones entre el Ministro de Estado y el Ministro de Negocios Extranjeros de Marruecos.

vio concierto entre los altos Comisarios español y jerifiano.

La policía indijana estará instruída por oficiales españoles.

Creación de una Aduana en Melilla é imposición de derechos de mercado y otros impuestos como medios de sostener dicha fuerza.

Intervención en el cobro por empleados españoles.

Evacuación del territorio por nuestras fuerzas el día que dicha policía esté completa y se la juzgue capaz de asegurar la tranquilidad y libertad en las transacciones y cobro de impuestos.

Segundo.—Seguridad de Ceuta, comprometiéndose el Maghzen á no fortificar los puntos que pudieran ser un riesgo para la seguridad de la plaza.

Nombramiento y cese de un Kaid de la línea por el Maghzen previo aviso al Gobierno español.

Jurisdicción de dicho kaid hasta Castillejos.

Creación de un cuerpo de policía para este trozo y región fronteriza instruída por oficiales españoles.

Creación de una Aduana para cuando España la pida.

Madrid 17 á las 2

Fiesta infantil para celebrar el éxito de las negociaciones

En vista del éxito de las negociaciones con el Mokri, se ha acordado celebrar una fiesta infantil á la que asistirán de todos los niños de las Escuelas.

Presidirá dicha fiesta el Príncipe de Asturias.

Todos los niños llevarán bandas de seda con los colores nacionales.

Asistirán á la fiesta muchas músicas militares.

Para celebrar el feliz término de las negociaciones

Se organiza un gran banquete, que se celebrará uno de estos días para obsequiar al señor Garcia Prieto y al Mokri por el feliz término de las negociaciones.

Además el Gobierno dará una fiesta en honor del Mokri.

Este será recibido por S. M. el Rey mañana ó pasado.

Baqueque á los señores Canalejas y Garcia Prieto

Entre los diputados y senadores de la mayoría ha surgido la idea de banquetear en el «Hotel Ritz» á los señores Canalejas y Garcia Prieto por el feliz término de las negociaciones con Marruecos.

Modificación de los Derechos Reales

La Comisión de presupuestos se ha reunido esta tarde para seguir con asistencia del señor Garcia Prieto, el examen del proyecto modificando el pago del impuesto sobre Derechos Reales.

COTIZACIONES

Madrid 16 á las 18'00

Interior contado	84'60
Interior fin de mes	84 65
Amortizable, 5 pps.	101 65
Amortizable nuevo	92 80
Banco de España	461 00
Compañía Tabacalera	351'00
Francos.	7'15
Libras	27'08
Exterior	93'85

POLÍTICA

Madrid 16 á las 18

Firma regia

El ministro de Gracia y Justicia sometió á la regia firma los siguientes decretos:

Concediendo la Grandeza de España al conde de la Vinaza.

Otorgando la dignidad de Comendador Mayor de Aragón de la Orden de Calatrava al marqués de Mina.

Y por último otros varios decretos de concesiones de títulos de nobleza.

Dimisión del Fiscal del Supremo.—Nombramientos judiciales.—El gobernador de Barcelona Fiscal del Supremo

S. M. el Rey ha firmado los decretos admitiendo la dimisión del Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia presentada por el señor Laserna.

Para sustituirle ha sido nombrado don Buenaventura; Muñoz actual gobernador civil de Barcelona.

Nombrando magistrado del Tribunal Supremo á don Octavio Cuartero.

Nombrando presidente de la Audiencia de Madrid á don Primitivo Gonzalez Alba.

Y además se firmaron otros nombramientos de magistrados de las

Audiencias de Madrid y de otras provincias.

Madrid 17 á las 2

Telegrama de adhesión

El Director general de Correos señor Conde de Sagasta, ha recibido un telegrama de los Administradores de Correos de provincias reiterando le su adhesión y confianza, esperando todo de sus iniciativas.

La supresión de los consumos.—Comentarios á la declaración de Pablo Iglesias

Ha sido objeto de comentarios la declaración de Pablo Iglesias en la reunión sobre los consumos.

En dicha reunión se inclinó á favor de la fórmula del señor Azcárate diciendo que los republicanos no están en estos momentos en condiciones de adoptar la actitud rebelde que se intentaba.

NOTICIAS SUELTAS

Madrid 16 á las 18

La «Gaceta»

La «Gaceta» de hoy publica los últimos decretos de Instrucción pública firmados por S. M. y ya telegrafados.

Además inserta dicho diario oficial las siguientes disposiciones.

Concediendo un nuevo é improrrogable plazo de quince días para presentar las reclamaciones contra el arreglo escolar provisional.

Un anuncio participando haber entrado la infanta doña Luisa en el noveno mes de su embarazo.

Un anuncio de la Inspección general de Sanidad Exterior, participando la existencia de la fiebre aftosa en los ganados de varias provincias de la Argentina.

Firma de Marías.—Don José Pidal jefe de sección del Estado Mayor

El señor Arias Miranda llevó á la firma del Monarca los siguientes decretos:

Nombrando jefe de la Sección de Estado Mayor Central al capitán de navío don José Pidal.

Aprobando el proyecto de ley de ascenso de los tenientes de navío y asimilados.

Otro decreto disponiendo la construcción de un nuevo edificio para instalar el Ministerio de Marina.

Firma de Guerra

Del ministerio de la Guerra, firmó S. M. los decretos siguientes.

Otorgando el mando de la 12ª división de Vitoria, al general señor Aguilera.

Disponiendo el pase á la Reserva del general Fernandez Puente.

Ascendiendo á general de brigada al coronel de Ingenieros don Vicente Cebollino y nombrándole comandante general de la 7ª Región.

Concediendo la Cruz de San Hermenegildo á los brigadieres don Modesto Navarro y don Antonio Souzo.

Disponiendo el pase á la Reserva del intendente de división, señor Carlos.

Ascendiendo á intendente al subintendente don Domingo Ortiz Pinedo.

Acordando el cese de jefe de sección del ministerio de la Guerra al intendente don Martín Gonzalez.

Concediendo, por último otros deslins y condecoraciones.

Madrid 17 á las 2

Congreso africanista

Se ha acordado que el Congreso Africanista que iba á celebrarse en Melilla se reuna en Madrid en el próximo mes de Diciembre.

Sesiones de los Centros Hispano-Marroquíes

En breve se inaugurarán las sesiones organizadas por los Centros Hispano-Marroquíes.

Presidirá la primera sesión S. M. el Rey.

Mencheta

NOTICIAS DE BARCELONA

Barcelona 16 á las 22

Una telefonema del nuevo Alcalde.—Disgusto de los concejales.—Posible conflicto

Hoy el Secretario de este Ayuntamiento ha recibido del nuevo Alcalde de esta ciudad señor Marqués de Marianao que se encuentra en Madrid, un telefonema en el que le ordena que salga con urgencia para la corte.

Como el Marqués de Marianao no ha comunicado su nombramiento al Alcalde accidental, todos los concejales sin distinción de fracciones califican de muy incorrecto el proceder del nuevo Alcalde, tanto más, cuanto que el Secretario no puede ausentarse sin permiso de la corporación municipal.

En la sesión de mañana se tratará

el asunto el cual á pesar de no revestir gran importancia podría acarrear disgustos al Marqués de Marianao.

Conferencia de Alomar

En el Ateneo Enciclopédico Popular, dará en breve la anunciada conferencia el publicista mallorquín don Gabriel Alomar.

El conferenciante ha elegido el siguiente tema: «Teatro popular.»

Topetazo.—Niña muerta

Noticias recibidas de Tarrasa dan cuenta de que en aquella estación el tren de Barcelona dió un fuerte topetazo de cuyos resultados murió una niña de ocho años.

Obreros amenazados por los huelguistas.—Disparos

Esta noche al salir de los talleres de la compañía «Hispano Suiza» los obreros que en ellos trabajan, un grupo de huelguistas apostados en las cercanías dirigiéronles toda suerte de insultos y profirieron contra ellos graves amenazas.

Uno de ellos con el objeto de llamar la atención hizo dos disparos al aire.

Acudió la benemérita al oír las detonaciones, deteniendo al obrero autor de los disparos.

Juramento ante el Obispo

Hoy el Cabildo catedral y los individuos pertenecientes á la curia eclesiástica han prestado ante el Obispo de esta Diócesis, Doctor Laguarda, el juramento prescrito por S. S. el Papa.

Mañana prestarán juramento los Arciprestes prestándolo despues todo el clero.

El «Menorquina» suspende de nuevo su salida

Hoy ha tenido que suspender nuevamente su salida de este puerto, á causa del temporal reinante el vapor correo «Menorquina».

Durante toda la mañana ha continuado el fuerte vendaval que sopló durante todo el día de ayer.

A eso del mediodía ha calmado el viento.

De Sabadell.—Periodistas que declaran

Comunican de Sabadell que hoy han prestado declaración ante el juez competente los periodistas que asistieron al mitin en que se proclamó la huelga revolucionaria.

¿Dimisirá Weyler?

Telegramas aquí recibidos de Madrid, acogen la noticia allí circulada referente á la probabilidad de que presente la dimisión del mando superior militar de Cataluña, el capitán general don Valeriano Weyler.

He acudido á los centros militares para averiguar si era cierta la noticia recibida de Madrid, y en ellos se me manifestó que no creen probable dicha dimisión.

De la semana trágica.—Proceso contra varias mujeres.—Asociación setisada.

Hay ha tenido lugar en esta Audiencia la vista del proceso instruído contra varias mujeres por supuestos atropellos cometidos contra algunas monjas durante los sucesos de la semana trágica.

El fiscal ha retirado la acusación por falta de pruebas.

Corresponsal

ESPECTÁCULOS

Lirico

MAGNESIA ERBA

Purgante ideal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen

Constituido de magnesia purísima, calcinada, pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños. Útilísima en la estreñimiento habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gota, flatulencias, etc. Manteniendo siempre libre el intestino, es un óptimo preservativo contra la apendicitis y cólico miserere.

Depósito general para las Baleares: **CENTRO FARMACEUTICO, Palma**

De venta en todas las farmacias

Grandes Almacenes de Ropas Confeccionadas para Caballeros y Niños

EL AGUILA

COLON, 39.

TELEFONO N.º 148

Sucursales: Madrid, Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Gijón, Málaga, Cartagena, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1910 A 1911

SELECTO SURTIDO DE NOVEDADES EN GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA MEDIDA

ROPA HECHA PARA CABALLEROS

ROPA HECHA PARA NIÑOS

Pesetas		Pese tas	
Trejes pátén, vicuña ó estambres de pata	de 15 á 80	Trejes de americana de pátén, vicuña, jerga ó estambre para niños de 10 á 16 años	de 14 á 40
Americanas y chaqués pátén, vicuña, estambres, Gabanes entretiempos é invierno	» 10 á 35	Trejes marinera y matelot de pátén, gerga, vicuña, para niños de 4 á 10 años	» 4 á 38
Sacos impermeabilizado	» 10 á 55	Trejes de punto para niños de 4 á 9 años	» 12 á 19
Fracs de vicuña, armoure, etc.	» 25 á 100	Gabanes de entretiempos é invierno para niños de 4 á 16 años	» 13 á 44
Levitas de armoure, estambre etc	» 50 á 100	Pelutzas de ratina, montagnach, etc., para niños de 10 á 16 años	» 10 á 23
Pantalones de pátén, pafete, vicuña, etc.	» 30 á 47 1/2	Gaban corto cruzado de gerga ó vicuña con boton ancora para niños de 4 á 10 años	» 12 á 35
de pana	» 30 á 75	Makferlands y Capas para niños de 4 á 16 años	» 6 á 14
Pelutzas de montagnach, cuello y boca-manga strakan ó de pieles	» 6 á 25	VARIOS ARTICULOS	
Ruses de ratina, último modelo	» 4 á 10	Tirantes «Triplex» patentados	» 4 á 5
Capas completas de paño Bejar, Tarrasa y Sabadell	» 11 á 100	Gorras forma marinero	» 3 y 5
Gabanes de pieles y strakan	» 18 á 60	» forma ciclista de gerga azul y negra para niños	» 2 á 5
Togas de pafete y sedace	» 25 á 110	» forma Al'onsinas de lana colores para caballeros y niños	» de 3 á 5
Chaletos fantasia	» 60 á 200	Boinas cuses finas	» de 1 y 2 50
Trejes de franch y levita	» 100 á 150	Mantas de lana y strakan para viaje	» de 12 á 100
Impermeables negros y colores.	» 6 á 28	Portamantas	» 2 y 3
	» 50 á 100	Perchas para trajes	» 1 50, 2 y 4
	» 50 á 100	Tirantes para caballero y niños	» 1 y 2
		Ligas de seda para caballero	» de 10 á 12
		Fajas ventrajes «Ideal Sangle»	

Batas, Batines, Ulsters, Makferlands, etc., etc.

Grandes Existencias en ropas confeccionadas * Pídate el Catálogo general * VENTAS AL CONTADO * PRECIO FIJO

ASMA-TUBERCULOSOS

los que sufris BRONQUITIS CRONICAS vuestra salvación

Gotas Helenianas

(Aprobadas y recomendadas por los Dispensarios Antituberculosos de Cataluña).

Depositarío en Baleares, Don Pedro Perera Llompart, Rubí, 11, (Farmacia), Palma de Mallorca.

ALFOMBRAS Y ALFOMBRITAS

ECONOMICAS MALLORQUINAS

Las encontrarán en el almacén de Antonio Juan Marroig, Hostales, 19, Palma

EMULSION FORCADA

El más eficaz reconstituyente para niños débiles, anémicos, desgastados, tardíos en andar, etc. Garantiza su gran eficacia el Primer Premio con el que la laureó en su concurso de Emulsiones el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

AVI O IMPORTANTE
á los COMERCIANTEs en productos del país y á los FABRICANTEs

¿DESEA V. hacer un negocio de exportación e primera clas?

¿DESEA V. sus intereses para la venta ó compra en Alemania ó Inglaterra, como si V. estuvi ra pres nt?

¿DESEA V. aumentar su tráfico comercial???

Dirigirse por escrito á la palabra Excelente número 100 Roldós y C.ª Rembla del Centro, 37, BARCELONA

LA TOS

ya sea catarral ó de costipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura y se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidas y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIESMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de asma por la noche se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

VAPORES DIRECTOS

de Pinillos, Izquierdo y C.ª S. en C.ª, de Cadiz

Linea de las Antillas

Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Cienfuegos y New-Orleans, saldrá de este puerto el día 26 de Noviembre el vapor de 6.000 toneladas

CONDE WIFREDO

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

También admite carga dando conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe y Guanánimo con trasbordo en la Habana y para el de Barcoá, con trasbordo en Santiago de Cuba.

Presen este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosa cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.

NOTA.—Se suplica á os señores cargadores se sirvan pasar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Servicio al Brasil-Plata

Salidas fijas de Barcelona cada 22 días

Para Santos Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Barcelona, el día 14 de Diciembre, el vapor español de 7.500 toneladas.

VALBANERA

Para carga, pasaje y demas informes dirigirse á los representantes de la Compañía Sres. MARINEZ Y PLANAS, S. Juan, 20, Palma

Enfermos crónicos de las vías respiratorias, asmáticos, bronquíticos, catarrósos, anémicos, los propensos á las pulmonías y al dengue

Preparación contra el terrible invierno

LAS AGUAS AZOADAS

SON EL MEJOR REMEDIO

Curaciones completas. Miles de testimonios. Siempre al vian.

PELAYO, 3—BARCELONA

Único establecimiento. Pídanse prospectos.

LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos entre BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Sras. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Transatlánticos.

Próximas salidas

P. MAFALDA, 28 Octubre LUISIANA, 4 Diciembre
VIRGINIA, 6 Noviembre P. MAFALDA, 15 Diciembre
CORDOVA, 16 Noviembre VIRGINIA, 31 Diciembre
FLORIDA, 27 Noviembre

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dirigirse a las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).

GLIDIRE

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

De venta en las principales farmacias

DEBE TOMARSE EL VITÓGENO

Convalecencias.—Cesa la postración, se obtiene vigor y salud.

Contra el cansancio mental y físico.—Se soportan mayores estudios, trabajos y fatigas.

Contra las predisposiciones neurálgicas y neuróticas.—Reconstituye la energía vital y crea fuerzas para resistir los ataques y sus consecuencias.

Contra el Abatimiento, Lasitud y Postración, Melancollia y Spleen.—Da vida, energía y savia nueva al organismo, alegrando el corazón y aclarando la inteligencia.

Contra condiciones Linfáticas; esorfuloides y Anémicas, en especial de las jóvenes «Palidez».—Regenera la sangre y fortifica el sistema muscular.

Contra Anorrexias y atonías del estómago.—Estimula el apetito, mejora la digestión y activa la asimilación nutriendose el organismo.

El Vitógeno, es un licor de acesa sumamente agradable y constituye una medicación nueva y moderna, Tónico-Reconstituyente, Estimulante y Digestivo.—Exíjase siempre en las buenas Farmacias VITÓGENO MORATO.

Se vende una casa con botiga, zaguán, entresuelo, dos pisos y desván, sita en la calle del Sol. Informarán en la notaría de don Mateo Jaume.

Sociedad Agrícola de Bollensa

Desde el día 12 Octubre, se halla establecida en dicha villa. Informes calle de la Fé, 3, en el mismo pueblo.

Nodriza de 25 años edad y lecho de un mes, desea encontrar criatura para lactar en casa de los padr s. Dirigirse en San Juan, calle de la Amistad, 39.

Fábrica de curtidos

Situada en el Molinar de Levante, tanto se vende como se alquila. Para informes, Sucesores de Boscana, Plaza de Cort, 8, Palma.

Caballo y carretón

Se vende. En la «Casa Anunciadora», informarán.

SELLOS DE GOMA

Se confeccionan con gran variedad de modelos y dibujos y á precios limitadísimos en la imprenta de Amengual y Muntaner, Cadena, 2 y Conquistador, 30.—Palma de Mallorca.

POSTALES ARTISTICAS Y CON VISTAS

Hay en existencia en la «Casa Anunciadora» Palacio, 8, un inmenso y variado surtido de todas clases.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Director propietario: D. Francisco Vidal y Codina

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan á esta antigua y acreditada casa

ARBOLES FRUTALES en grandes cantidades de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

VIDES AMERICANAS

INJERTOS BARBADO ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia

Para encargos y pedidos La Pitarica, Sindicato, 148, Palma.

Fábrica de anisados y lieores

de Feliciano Fuster Molinas

(Santa Margarita)

Propiedad de la casa

Licor Benedotto y Anís Fuster

LLOYD SABAUDO

El día 8 de Diciembre, saldrá de Barcelona directo para

BUENOS AIRES!

el nuevo vapor de 14.000 toneladas, de gran marcha

PRINCIPE DI UDINE

realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes espléndidos en 1.ª clase.—Tres puentes de pasaje.—Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos.

TERCERA CLASE

Dormitorios, higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

COCINA ESPAÑOLA

El día 4 de Enero, saldrá para el mismo punto, el vapor

TOMASO DI SAVOIA

Para informes en Palma: calle de Mar, 49, 1.ª

Las acreditadas máquinas para coser y bordar

«Naumann»

se distinguen por su solidez, marcha silenciosa, ligereza y finura en sus trabajos.

Máquinas para hacer calcetas. Bicicletas—Motocicletas. Instalaciones eléctricas. Accesorios y reparaciones. Ventas al contado y á plazos.

Rubio Hermanos, Unión, 12, PALMA

NICOLAS TICOULAT

Cirujano-Dentista

Pueden sus clientes y el público aprovechar los adelantos que ha sido portador del Congreso Internacional de Berlín.—Dientes y dentaduras, sistemas modernos, con precios económicos.

CALLE DE PELAIRES, 102.—PALMA